

Fecha: 13-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Distribuidora de Alimentos Colmillo Blanco Limitada

Pág. : 5
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684904

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, Huérfanos 979 of. 501, Santiago, certifica: por escritura pública de hoy, ante mí, la sociedad "ALTA TEC SPA", domiciliada en Camino Catemito N° 1990, comuna de San Bernardo y don Michael Barry Mac-Auliffe Illanes, domiciliado en Cabo de Hornos N° 2045, comuna de Osorno, constituyeron sociedad responsabilidad limitada al monto sus respectivos aportes, bajo razón social "Distribuidora de Alimentos Colmillo Blanco Limitada", nombre de fantasía "Colmillo Blanco Ltda.". Objetos: a.-) La compra, venta, importación, exportación y en general, la producción, adquisición, enajenación, comercialización y transporte de alimentos para animales y productos agrícolas en general; b.-) La compra, venta, importación, exportación y en general, la producción, adquisición, enajenación, comercialización administración y arrendamiento de toda clase de insumos, materias primas, maquinarias, equipos, implementos, productos o frutos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, forestal y/o agroindustrial, alimentos para animales y toda clase de bienes propios o de terceros; c.-) El procesamiento, envasado, fraccionamiento e industrialización, en todas sus etapas y formas, de productos, subproductos y frutos agrícolas, alimentos para animales, ganaderos y forestales. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás negocios o actividades que los socios acuerden en el futuro. Capital social: El capital de la sociedad es la suma de \$20.000.000, cantidad que los socios aportan en la proporción de un 50% cada uno y enteran en este acto mediante el aporte en dominio que don Michael Barry Mac-Auliffe Illanes realiza de la marca comercial "COLMILLO BLANCO", inscrita a nombre del aportante, en la clase 31 bajo el número 1365459 y en la clase 39 bajo el número 1388742, marca a la cual los constituyentes han asignado el valor de \$10.000.000 y con \$10.000.000 en dinero efectivo que la socia Alta Tec SpA. aporta en este acto e ingresa a la caja social. Administración y uso razón social: Corresponderá a don Jaime Rodrigo Montero Jaramillo con amplias facultades indicadas en escritura extractada, sin perjuicio de limitaciones establecidas en la misma escritura, en que se requerirá actuación conjunta de don Jaime Rodrigo Montero Jaramillo y de don Michael Barry Mac-Auliffe Illanes. Plazo del contrato: 3 años a contar fecha escritura, prorrogable tácita, sucesiva y automáticamente por períodos iguales 3 años cada uno, si ningún socio manifestare voluntad ponerle término mediante declaración formulada por escritura pública en forma indicada en escritura extractada con anticipación mínima de 6 meses a la expiración período en vigencia. Caso fallecimiento un socio, sociedad continuará entre sobreviviente y herederos fallecido, quienes deberán designar procurador común para actuar ante sociedad. Domicilio social: Santiago, sin perjuicio de tener sucursales u oficinas en otras plazas del País o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 7 de agosto de 2025.

CVE 2684904

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

